

# El campo estatal en cuestión

Brechas entre demandas feministas y políticas públicas

## The State field in question

Gaps between feminist demands and public policies

**Claudia C. Anzorena** | ORCID: [orcid.org/0000-0003-3074-2278](https://orcid.org/0000-0003-3074-2278)

[canzorena@mendoza-conicet.gob.ar](mailto:canzorena@mendoza-conicet.gob.ar)

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas  
Argentina

*Recibido: 31/10/17*

*Aceptado: 5/1/18*

### Resumen

En las últimas décadas el campo estatal se presenta para los movimientos feministas latinoamericanos como una institución donde plantear sus demandas. Por su parte los Estados aparentan ser receptivos a ciertos problemas. Pero hay un umbral intraspasable entre las reivindicaciones de estos movimientos y los límites estatales a la garantía de los derechos de las mujeres.

En este artículo comparto reflexiones sobre las demandas que las feministas han planteado al gobierno de Mendoza (Argentina) y cómo este ha respondido a través de políticas para garantizar o no esos derechos. Las formas en que los gobiernos procesan las demandas feministas ponen en cuestión al campo estatal como espacio donde instalar estas demandas y plantea la necesidad de buscar alternativas.

**Palabras clave:** Estado; Reivindicaciones Feministas; Políticas Públicas.

### Abstract

During the last few decades, the state has emerged as an institution on which the Latin American feminist movements can pose their demands. For their part, the states appear receptive to certain problems. But there is an impassable threshold between the claims from these movements and the state limits to the guaranteeing of women's rights, which we will analyze.

In this paper I share reflections on the demands presented to the government of Mendoza (Argentina), and how the latter has responded through policies to guarantee those rights, or not. The ways in which governments process feminist demands question the state field as a space where these claims may be presented, and raise the need to find alternatives.

**Keywords:** State; Feminist Claims; Public Policies

## Introducción<sup>1</sup>

A partir de la reinstauración democrática en Argentina, en diciembre de 1983, y la consecuente revalorización de los derechos humanos, las feministas sacaron sus reivindicaciones de lo privado y las plantearon en el espacio público y social. Parte de esta politización las llevó a desarrollar acciones para que se sancionaran leyes e implementaran medidas estatales tendientes a resolver algunas de sus demandas, construidas en torno a necesidades, derechos humanos y justicia. Estos procesos, que han sido complejos y cambiantes a través del tiempo, nos comprometen a debatir en torno a la institucionalización, a las formas en que los gobiernos procesan las demandas feministas, al campo estatal como espacio donde instalar las demandas, y la necesidad de buscar alternativas al escenario hoy imperante.

En este sentido consideramos que la pregunta sobre las relaciones entre reivindicaciones feministas y políticas públicas forma parte de los debates actuales en relación con la intervención estatal (local, nacional y global) como reguladora de las experiencias y los cuerpos de las mujeres y/u otros sujetos/xs subalternos/xs.

Partimos de una perspectiva feminista, antirracista, anticapitalista, situada y crítica, que hace hincapié en las diferencias sexo-genéricas y las desigualdades de poder que de ellas se desprenden, como constitutivas de todas las relaciones sociales. Desde esta posición nos preguntamos ¿qué tienen para decir los feminismos sobre el Estado y las políticas públicas? El interrogante es provocador si observamos tanto las transformaciones que, en las últimas décadas, han experimentado los Estados con relación a la intervención en los asuntos considerados de la esfera doméstica, como los cambios en los discursos y prácticas políticas de los feminismos, y la articulación entre ambos procesos.

Son varias las teóricas-activistas feministas que vienen pensando en torno al Estado, en vistas a que, por su propia conformación capitalista, colonial y heteropatriarcal, difícilmente sus respuestas sean satisfactorias<sup>2</sup>. En este sentido

mencionaré a dos de ellas, que abren debates importantes en torno a la relación entre feminismos y Estados.

Rita Segato plantea una crítica a las expectativas puestas en las respuestas estatales. Contextualizado su estudio en pueblos indígenas de Brasil, argumenta tres cuestiones: que el Estado se ha vuelto omnipresente en la vida de todas las personas en los últimos 20 años; que el Estado moderno democrático intenta reparar tímidamente lo que él mismo ha arrebatado con toda ferocidad como parte del que denomina el frente estatal-empresarial, lo que deja a las leyes y políticas con escasa posibilidad de incidencia frente a la magnitud de la destrucción que intentan subsanar; y que las mujeres en todos los países se organizan y articulan para frenar el avance de las viejas y nuevas formas de violencias, pero que lo hacen con una confianza excesiva en la protección estatal y legal (Segato, 2015).

Por su parte, Adriana Valobra se pregunta si puede considerarse al Estado como un interlocutor para las demandas y preocupaciones feministas, y si tiene sentido o no interpelarlo, a la vez que pone en cuestión la definición de feminismo en la retroalimentación entre teoría y práctica, si la práctica se termina construyendo en cómo obtener algo del Estado y no en *cómo cambiarlo o correrlo de escena* teniendo en cuenta que la discriminación sexual es una de las bases fuertes en la que se sustenta la construcción del Estado occidental (Valobra, 2015:34). A partir de un análisis de las teorías de Carole Pateman y Catharine MacKinnon, va a concluir que solicitar al Estado transformaciones en las relaciones de-signales de género es un contradictorio a nivel teórico en cuanto en ellas se sostiene, aunque no termina de sentar una posición política (Valobra, 2015).

Si bien somos conscientes de que *las herramientas del amo nunca desmontan la casa del amo* (Lorde, 2003:115), nos encontramos con el hecho de que una parte importante, al menos la más visible, de los movimientos feministas en Argentina dirigen sus pedidos concretos principalmente a las instituciones estatales<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Una versión anterior y resumida de estas reflexiones fue presentada en el 13º Congreso Mundos de Mujeres y el 11º Seminario Internacional Fazendo Gênero, realizados en la Universidad Federal de Santa Catarina del 30 de julio al 5 de agosto de 2017.

<sup>2</sup> Excede el objetivo y extensión del presente artículo dar cuenta de las autoras que dan este debate teórico. Un estado del arte fue desarrollado en el libro *Mujeres en la trama del Estado* (Anzorena, 2013a). Mencionamos a Segato y Valobra porque son planteos recientes cuya lectura dieron lugar a las inquietudes que me llevan a escribir el presente artículo.

<sup>3</sup> También encontramos denuncias contra las iglesias, sobre todo la católica, o presiones para que los organismos internacionales se hagan eco de ciertos derechos. Pero en ambos casos el Estado queda implicado en cuanto se promueve la separación iglesia y Estado y, a los organismos internacionales, se los considera instrumentos para presionar a los Estados nacionales.

Nancy Fraser señala que los movimientos sociales buscan medidas estatales para satisfacer sus necesidades y que la política de las necesidades tiene tres momentos interrelacionados entre sí:

El primero es la lucha por establecer o por negar el estatuto político de una necesidad dada, la lucha por validar la necesidad como un asunto de legítima preocupación política o por clasificarlo como un tema no político. La segunda es la lucha sobre la interpretación de la necesidad, la lucha por el poder de definirla y así determinar con qué satisfacerla. El tercer momento es la lucha por la satisfacción de la necesidad, la lucha por asegurar o impedir la disposición correspondiente. (Fraser, 1991:8)

En esta lucha, cada grupo o movimiento construye un conjunto específico, cultural e histórico, de recursos disponibles para exponer sus demandas, en un espacio social donde se encuentran en competencia una gran diversidad de formas de hablar sobre las necesidades de las personas. (Fraser, 1991)

En este artículo nos centraremos en cómo construyen e instalan los discursos en torno a las necesidades y derechos las feministas en Mendoza (Argentina)<sup>4</sup>. Más precisamente compartiremos algunas reflexiones sobre las demandas que, las feministas de esta provincia han planteado a través de manifestaciones públicas al gobierno provincial y cómo éste ha respondido a las mismas durante el año 2016. El objetivo de la investigación en curso en el que se enmarcan estas notas es comprender las tensiones entre las reivindicaciones que plantea el movimiento de mujeres y feministas en Mendoza y los límites que impone el Estado a la garantía de los derechos reconocidos para las mujeres.

Hemos abordado este estudio desde una perspectiva cualitativa que nos permite a partir de conceptualizaciones generales inferir conclusiones sobre las tensiones entre reivindicaciones feministas y políticas públicas a partir de la recolección de datos, a través de técnicas cualitativas especialmente la observación y el análisis documental<sup>5</sup>. Hemos realizado un seguimiento de los procesos de instalación pública de las demandas del movimiento feminista desarrollados en Mendoza desde 2010. Estos son manifestaciones públicas, presentación de petitorios, constitución de nuevas colectivas, etc.

<sup>4</sup> El trabajo empírico se concentra en Mendoza, aunque soy consciente de que tanto las políticas públicas locales como las reivindicaciones feministas, tienen una dimensión histórica, se vienen construyendo desde hace al menos 50 años; y una dimensión extralocal, es decir, se hallan vinculadas a procesos nacionales, regionales, e inclusive globales.

<sup>5</sup> Se han realizado algunas entrevistas a informantes clave, pero no constituyen (aún) el grueso de las técnicas de recolección de datos.

Si bien se trata de una experiencia singular (la de Mendoza), cristaliza una serie de problemas relevantes para el análisis de la relación entre derechos de las mujeres y políticas públicas. Finalmente, la lectura de estos procesos permite analizar cómo afectan las demandas feministas en la implementación de políticas específicas para las mujeres y en todo el conjunto de la intervención estatal<sup>6</sup>.

En el análisis consideramos:

- ◊ La dimensión histórica: quién pone la cuestión en la escena política; cuáles son las fuerzas sociales que se aglutinan en una coalición capaz de sustentar el posicionamiento político de cierta demanda y requerir su instalación en la sociedad.
- ◊ La dinámica de desarrollo y las contradicciones y tendencias del desdoblamiento político-institucional: qué hace y cuánto tiempo lleva que una necesidad o una situación socialmente problemática se transforme en demanda política y pase a ser parte de la agenda de problemas socialmente reconocidos o vigentes, y por tanto atendidos por el Estado (Fleury, 1997).

El interés por este tema emerge tanto de las indagaciones que vengo realizando sobre las relaciones entre mujeres, Estado y ciudadanía desde una perspectiva feminista, como de mi militancia feminista. En efecto, las tensiones entre reivindicaciones feministas y políticas públicas, es una inquietud que me atraviesa en la articulación como académica y activista: la búsqueda de alternativas políticas ante la insuficiencia y fragmentación de las medidas estatales.

Para este artículo específicamente tomaremos tres movilizaciones públicas en respuesta a circunstancias determinadas en Mendoza durante el año 2016, las cuales condensan, en experiencias particulares, debates teóricos más amplios relacionados con el reconocimiento de (algunos) derechos y la intervención estatal en un contexto determinado. En este sentido describiremos cuáles fueron las demandas del movimiento, cómo se dirigen al Estado esas demandas y las respuestas de éste. Para esta exposición, además

<sup>6</sup> Vale aclarar que el trabajo de campo realizado es el producto de años de investigaciones en torno a las políticas públicas dirigidas hacia mujeres. Realizamos incursiones en el campo desde fines de 2001, fecha en que constituimos la colectiva *Las Juanas y las Otras* y comencé a realizar mi tesis de licenciatura. Como indica Bourdieu, sabemos que siempre hay una distancia entre lo que ocurre o lo que el documento quiso decir y lo que la investigadora interpreta. Por lo tanto, buscamos controlar y reducir al mínimo los efectos que se ejercen en toda relación social (Bourdieu, 1999:528). Este “sesgo” de subjetividad no hace a las técnicas menos válidas, sino que permite captar con mayor profundidad lo dinámico de los procesos sociales. A partir de las vivencias particulares de los/as sujetos/as, se puede reconstruir la red de relaciones y transformaciones que se dan en un proceso social.

de la observación, toman gran relevancia los documentos y declaraciones públicas que hicieron las feministas en estas manifestaciones como así también las notas periodísticas que las abordaron.

El año 2016 comenzó signado por el cambio de gestión y de signo político en el gobierno provincial y nacional. El nuevo gobierno constituyó un enemigo común claro que permitió la reconfluencia, en un espacio compartido, de una diversidad de colectivas, grupos y organizaciones feministas, de diferentes ídoles, que venían luchando por los derechos de las mujeres y las disidencias sexuales en términos generales.

Tomamos tres hitos que muestran la tensión y los límites del Estado en la relación entre demandas feministas y políticas públicas:

- ◇ Las acciones para el 28 de mayo y #NiUnaMenos.
- ◇ La marcha del 28 de septiembre.
- ◇ La demanda por una mujer con perspectiva de género para ocupar un puesto vacante en la Corte Suprema de Justicia de la Provincia.

Estos momentos, enmarcados en el calendario de actividades feministas, son las manifestaciones locales de movilizaciones que se dieron a nivel nacional a partir de pedidos de justicia, la convocatoria del paro de mujeres del 13 de octubre de 2016 y #NiUnaMenos.

A través de este recorrido buscamos:

- ◇ Rescatar experiencias de militancias que son periféricas como las mendocinas
- ◇ Plantear preguntas en torno a cómo construimos e instalamos públicamente las demandas feministas.

## La construcción de un discurso sobre las necesidades y derechos situado

La historia de las prácticas político-teórica de los movimientos de mujeres y disidencia sexual en Mendoza, si bien forma parte de las múltiples raíces de las genealogías feministas del sur, -al igual que otras localidades-, ocupa un lugar periférico con relación a la historia del movimiento feminista de la Capital argentina. Es así como estas trayectorias, inclusive cuando han sido foco de acontecimientos señeros a nivel nacional, han sido poco abordadas, y su abordaje llevado a cabo generalmente por investigadoras de/en la provincia y considerado asunto local, lo que profundiza la dispersión y discontinuidad de las generalogías feministas (ciriza, 2017). Como señala Alejandra Ciriza (2017),

los feminismos, tanto en su dimensión práctico-política como en sus genealogías académicas tienen raíces múltiples, múltiples comienzos, sujetos a dispersiones producidas por la subalternización de las mujeres en tanto tales y por las líneas de fractura que entre ellas existen, separadas por la clase, la racialización, los efectos de la heteronormatividad, las posiciones ante la corporalidad. Dispersos y discontinuos en el tiempo, están marcados por interrupciones temporales y por la ubicación, que hace que algunas/es (las feministas del norte) sean recordadas, e invocadas como modelos a imitar, mientras otras apenas son reconoci-

das como parte de alguna historia colectiva, expulsadas hacia los bordes, o consideradas insuficientemente feministas según el metro-patrón occidental. (p. 4)

Entiendo las manifestaciones públicas como una de las estrategias que utiliza el movimiento feminista (como otros movimientos sociales) para instalar en el espacio público sus demandas. Estas demandas son de diferentes órdenes, en un abanico que va desde las que apuntan a la transformación de las relaciones sociales hasta expresiones espontáneas o coyunturales de necesidades específicas, pedidos de garantía de derechos vulnerados, cumplimiento de leyes, reclamos por justicia o exigencias concretas.

Las feministas en Mendoza, en sus espacios de activismo, llevan a cabo innumerables acciones que buscan sensibilizar, concientizar y transformar las condiciones de subordinación de las mujeres, niñas, personas trans, disidentes sexuales. Se organizan para abordar de manera autónoma diferentes problemas, es decir, sin vinculación con las instituciones públicas o con la menor vinculación posible, por ejemplo, actividades de acompañamiento a mujeres en situación de violencia o brindar información sobre aborto seguro con medicamentos. También, buscan organizar en diversos ámbitos formas de trabajo cooperativo para el autosostenimiento, para la asistencia mutua en caso de alguna

catástrofe o accidente, para promover una economía sustentable, crear redes y medios para la comunicación no sexista, instancias de formación popular y no formal, articulación de campañas y trabajos que realiza las colectivas, etc.

Estas actividades, en general, no tienen como objetivo la exposición pública sino más bien una transformación a nivel cotidiano de las relaciones sociales. En cambio, cuando lo que se busca es formular y debatir un reclamo político poner sobre el tapete una situación para que se constituya en problema social, toma la forma de la manifestación pública. Como señala Patrick Champagne, plantear públicamente los malestares modifica su estatus, de ser problemas personales o locales pasan a ser problemas sociales que deben ser resueltos políticamente; de ser responsabilidad individual a ser responsabilidad colectiva (Champagne 2013). El activismo cotidiano, de base, de la calle, en general, mantiene un perfil bajo. Es decir, no busca como interlocutor a las instituciones para la implementación de una política, sin embargo, de allí surge un gran caudal de conocimientos sobre las condiciones de vida concretas de las mujeres y diferentes acontecimientos, que permite elaborar sus demandas, y plantearlas como problemas y necesidades que deben ser resueltas políticamente.

Estas necesidades politizadas en las sociedades capitalistas desarrolladas son necesidades “escurridizas” o “fugitivas”; son necesidades que se han fugado de los enclaves discursivos construidos en y alrededor de las instituciones doméstica y económica oficial (Fraser, 1991:16).

Es decir que, surgidas en el ámbito privado, lo trascienden y se instalan en el espacio social y público, donde comienza la disputa por los sentidos, las interpretaciones y las formas de satisfacer estas demandas. En esta disputa entran en tensión los discursos de diferentes actores sociales, de instituciones, de interpretaciones tanto administrativas como terapéuticas o de expertos/as (Fraser, 1991). El movimiento feminista a través de sus manifestaciones públicas lo que hace es plantear necesidades *como un medio para formular y debatir los reclamos políticos: es un estilo (una jerga) en el que el conflicto político es actuado y a través del cual las desigualdades se elaboran y cuestionan simbólicamente* (Fraser, 1991:3-4).

Estas necesidades, se van a exponer frente a la sociedad, los medios de comunicación, las instituciones públicas y privadas, al Estado e inclusive al mercado. Cada uno de estos actores sociales tienen diferentes posibilidades de recibir y atender estas demandas. Entre estos, a los movimientos no se le escapa que, en un sistema capitalista, el Estado se trata de la principal institución social capaz de desplegar los recursos humanos, organizacionales y tecnológicos necesarios para afrontar la mayoría de los desafíos que se presentan en las sociedades (Oszlak 2006).

En este sentido, el movimiento de mujeres y feminista, a través de su práctica política y

teórica, viene desplegando nuevas dimensiones de la justicia que ponen en cuestión y buscan transformar lo que “normalmente” se entiende por justo, para quién es justo y cómo se plantean y se arbitran las reivindicaciones (Fraser, 2008). Las feministas, señala Line Bareiro, han transformado las competencias del Estado, y esto ha sido posible por el impulso de la participación política y social de las mujeres en diferentes tipos de organizaciones (colectivas autónomas, ONG o instituciones públicas o privadas), con la denuncia de la discriminación y la politización de “problemas” considerados como privados, individuales y circunscripto a la esfera doméstica (Bareiro, 2012)<sup>7</sup>. La idea de que el varón y las instituciones patriarcales, tienen potestad sobre las decisiones y los cuerpos de las mujeres y la familia, ha sido y es, una concepción que ha calado profundo en el imaginario colectivo, que, si bien permanece vigente, hay cuestionamientos y transformaciones que son consecuencia del accionar feminista.

De la asignación de responsabilidades, identidades y tareas en base al género sexual, contribuyen todas las instituciones de la sociedad (familia, mercado, Estado, organizaciones sociales, escuela, etc). Estas asignaciones se han ido transformando con el transcurso del tiempo debido no sólo a los cambios en los contextos socio-económicos sino también a las presiones de los diferentes movimientos sociales. En este sentido, el Estado se posiciona como un campo de disputa en la transformación/ profundización de la división sexual del trabajo y de las relaciones desiguales de género, en donde participan diferentes sujetos con diferentes ideologías e intereses.

Las políticas públicas son un vínculo entre el Estado, la sociedad y el mercado. Este vínculo no es sexualmente neutro ni tampoco imparcial, tanto porque la construcción misma del Estado moderno, capitalista y colonial se basó en la expropiación y explotación de los cuerpos y el tiempo de las mujeres y de los pueblos indígenas (Federici, 2010; Yañez, 2015; Segato, 2015; Valobra, 2015) como porque su accionar implica sujetos sociales (la burocracia estatal, las distintas fracciones de la burguesía, los trabajadores/as, los movimientos sociales, instituciones religiosas, organismos internacionales, etc.) que detentan posiciones e intereses desiguales y diferentes en la arena política (Anzorena, 2013a). El Estado es a la vez un espacio y un conjunto de procesos, que envuelve un juego contradictorio de posiciones, representadas por y en distintos órganos y sectores de la burocracia estatal. Las políticas públicas son el resultado de la configuración de las relaciones de fuerza existentes en cada momento, pero en definitiva son elaboradas, diseñadas y ejecutadas

<sup>7</sup> Aclara la autora que no es que antes el Estado no haya tenido injerencia en los asuntos de la intimidad, sino que era sólo para proteger la potestad del varón, y esto es lo que se ha modificado en cierta medida (Bareiro, 2012).

por quienes detentan el poder en el Estado. La burocracia estatal es al mismo tiempo arena de lucha política, (donde alternan diferentes actores representando intereses privados); y actor social con iniciativas, interlocutora de otros/as actores, intérprete de un conjunto de directrices políticas (Oszlak, 2006; Fleury, 1997).

Es decir que las articulaciones entre reivindicaciones feministas y políticas públicas es provisoria, en cuanto depende de la forma y función del Estado, del momento histórico, de las relaciones de fuerza. La tensión entre la proclamación de derechos -que los gobiernos democráticos modernos suscriben- y las políticas implementadas en orden a garantizar (o no) esos derechos, coloca al Estado como un campo de disputas (entre diferentes actores) por el control

de los cuerpos y el trabajo de “las mujeres”, marcado por los umbrales de tolerancia del capitalismo, el racismo y el heteropatriarcado, donde las mujeres no son pasivas, sino que son sujetos subalternizados que resisten y luchan por su autonomía, de manera más o menos organizada, en vinculación con las instituciones o buscando formas alternativas (Anzorena, 2014).

En síntesis: en las últimas décadas el campo estatal se presenta para los movimientos feministas latinoamericanos como un espacio donde plantear sus demandas. Por su parte los Estados aparentan ser receptivos a ciertos problemas. Pero hay un umbral intraspasable entre las reivindicaciones de estos movimientos y los límites estatales a la garantía de los derechos de las mujeres, en el que es necesario indagar.

## **Demandas feministas y políticas públicas: algunos hitos en Mendoza (Argentina)**

En Mendoza, al igual que en otros puntos del país, después de la crisis del 2001 hubo un surgimiento tanto de colectivas feministas y de diversidad sexual como de grupos de mujeres al interior de las organizaciones sociales y partidarias, que impulsaban los temas de género dentro de los movimientos sociales y de partidos políticos (Longo, 2012; Di Marco, 2011; Ciriza, 2017)<sup>8</sup>. La realización del XIX Encuentro Nacional de Mujeres, en octubre de 2004 en la provincia, dio la oportunidad de confluir en la comisión organizadora, a lo largo de un año, a grupos y mujeres comprometidas con las reivindicaciones feministas y derechos de las mujeres, proveniente de colectivas feministas, de organismos de derechos humanos, organizaciones sociales y comunitarias, de partidos políticos, sindicatos, etc. (Anzorena, 2004)<sup>9</sup>. Una vez finalizado el ENM varios de estos grupos y mujeres continuaron reuniéndose, pero otros/as dejaron, sobre todo de los movimientos vinculados al gobierno kirchnerista y a algunos partidos de izquierda que no

coincidían con los acuerdos planteados de no partidizar las demandas<sup>10</sup>.

En 2005 se reactivó esta confluencia heterogénea alrededor de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito que creó un espacio de movilización en pos del derecho al aborto en Mendoza (Anzorena y Zurbriggen, 2011). Este espacio estuvo activo hasta el año 2013, pero también fue sufriendo desgranamientos por diferencias políticas, sobre todo partidarias, aunque no exclusivamente, con las estrategias de la Campaña a nivel nacional y provincial, al punto de que en 2013 se realizó la última actividad como Campaña de Mendoza (Anzorena, 2017).

En septiembre de 2012 fue desaparecida Johana Chacón, una chica de 13 años que vivía en el departamento de Lavalle (ubicado al norte de Mendoza). La directora y maestras de la escuela fueron quienes denunciaron e impulsaron su búsqueda. El principal sospechoso es Mariano Luque, pareja de la hermana de Johana, quien también está vinculado a la desaparición un año antes de otra lavallina, Soledad Olivera (31 años), femicidio

<sup>8</sup> Alejandra Ciriza realiza una genealogía de la introducción de los estudios de género, feministas y de mujeres en Mendoza donde analiza la articulación entre teoría y práctica y por tanto recoge parte de la historia de la militancia feminista en Mendoza desde la reinstauración democrática (Ciriza, 2017).

<sup>9</sup> Se trataba del segundo ENM que se realizaba en Mendoza. El primero había sido el III ENM en 1988 de dimensiones mucho más pequeñas. Para conocer más sobre los Encuentros ver Alma y Lorenzo, 2008.

<sup>10</sup> También ocurre que, sobre todo mujeres militantes de espacios político-partidarios o sindicales tienen sus intereses puestos en otras problemáticas sociales, se comprometen en la organización del Encuentro porque valoran la importancia del espacio y de que su punto de vista esté presente, pero una vez finalizado éste su interés deja de estar puesto en el tema.

por el que fue condenado a 12 años de prisión. Johana y Soledad se transformaron en banderas de la lucha contra la violencia de género, las desapariciones y femicidios en Mendoza.

En 2015 Mendoza se unió a la convocatoria de la primera marcha #NiUnaMenos realizada el 3 de junio de ese año, de la que participaron 15 mil manifestantes y que llevó a constituir el Colectivo #NiUnaMenos Mendoza. También hubo articulaciones como las Feministas Autónomas donde confluían feministas sin inscripciones partidarias, que se organizaban para viajar a los ENM, articular acciones en post de algún objetivo, como así también para realizar intervenciones artísticas dentro de las marchas y actividades convocadas o en las fechas del calendario feminista. O como la Coordinadora Feminista que surge como una forma de acompañar y coordinar las acciones de organizaciones, a partir de la desaparición de Gisela Gutiérrez el 19 de julio de 2015, una mujer de 24 años que vivía en La Favorita, un barrio popular de Mendoza<sup>11</sup>.

A partir de estos antecedentes, en 2016 se constituyeron espacios de confluencia en respuesta a la ofensiva de derecha de la nueva gestión provincial y nacional. El movimiento feminista se nutrió de colectivas, grupas y organizaciones feministas, feministas jóvenes, disidencias sexua-

<sup>11</sup> En Zepa se publicó una nota al cumplirse un año de la creación de la Coordinadora Feminista (Zepa 10/08/2016).

les, personas que se acercaron a la temática por una desaparición o feminicidio particular, pero también pertenecientes o vinculadas a partidos políticos de izquierda y al kirchnerismo en su nuevo rol de oposición al gobierno, o a organizaciones y movimientos sociales y sindicales. Este movimiento llegó a 2016 con demandas pendientes en las que venía trabajando arduamente, y demandas que emergieron en el nuevo contexto<sup>12</sup>.

A continuación, compartimos tres momentos que dieron lugar a movilizaciones en Mendoza durante el 2016, a partir de la observación, notas periodísticas y los documentos que se elaboraron para las principales manifestaciones públicas, para ver cómo se construyen los discursos políticos de las demandas que se llevaron a cabo en Mendoza.

<sup>12</sup> Entre lo pendiente se encuentra el acceso a los abortos en los casos que son legales (violación y peligro de la salud de la mujer gestante), las restricciones en la venta del misoprostol, el cumplimiento de la ley de educación sexual integral en las escuelas, la implementación de la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, el esclarecimiento de casos de feminicidios y de desaparición de mujeres. Entre las "nuevas" demandas: el desmantelamiento del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación responsable, la implementación del plan estratégico para garantizar la ley 26.485, una seguidilla de feminicidios que se dieron ese año y pusieron al gobierno en estado de alerta sobre el tema de violencia, la demanda por la representatividad de género en los cargos públicos.

## 28 de mayo: Día de acción por la salud de las mujeres y segunda marcha #NiUnaMenos 2016

El marco del 28 de mayo estuvo signado por dos demandas coyunturales y dos de vieja data: el pedido de libertad de Belén, una mujer tucumana encarcelada en 2014 tras sufrir un aborto espontáneo<sup>13</sup>, y en contra del vaciamiento del Programa Provincial de Salud Reproductiva como consecuencia de la reestructuración que se llevó a cabo en el programa a nivel nacional, sin estar claro cómo impactaría en el suministro de la provincia. Las situaciones que se venían arrastrando (y aún se arrastran) eran el incumplimiento de garantizar el acceso al aborto en los casos que es legal (violación y peligro de la salud o la vida de la mujer gestante) y la restricción de la venta del misoprostol (medicamento usado para realizarse abortos seguros) al ámbito sanitario lo que impide que las mujeres lo puedan comprar en las farmacias de la provincia<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> Belén fue absuelta por la Justicia tucumana marzo de 2017 (Página/12, 27/03/2017).

<sup>14</sup> Para tratar los temas de los abortos legales y la restricción de la venta del misoprostol, la colectiva la Malona Rosa, se reunió con funcionaras del gobierno para plantear la

Las feministas en Mendoza se unieron al pedido de libertad para Belén en sintonía con otros puntos del país. En las consignas que se elaboraron para la acción si bien hubo reclamos para el Estado, también se incorporaron demandas relacionadas con derechos humanos y reivindicaciones feministas. En la convocatoria titulada *¡Nos organizamos por nuestro derecho a la salud, al placer y a la vida!* señala:

- ◇ Contra la criminalización de las mujeres ¡Libertad para Belén, ya!
- ◇ Contra el desabastecimiento del Programa de Salud Sexual y Reproductiva.
- ◇ Contra la precarización del sistema público de salud.

situación y pedir que intercedieran en la resolución de estos problemas. Las respuestas fueron evasivas, en el caso de los abortos legales la funcionaria de la Dirección de género y diversidad dijo que desde el Ministerio de Salud se estaba trabajando en un protocolo, pero este nunca se concretó. Esto llevó a que la colectiva pusiera el tema como una de las demandas que se llevaría en las acciones del 28 de mayo, en las asambleas para organizar la marcha del 3 de junio.

- ◇ A 10 años de su promulgación, exigimos efectivo cumplimiento de la Ley de Educación Sexual Integral.
- ◇ Por la garantía de nuestro derecho al Aborto No Punible, exigimos adhesión al Protocolo nacional de atención integral de personas con derecho a la ILE.
- ◇ ¡Por nuestra salud, nuestro placer y nuestras vidas, exigimos Aborto Legal, Seguro y Gratuito, ya!

Además, se presentó ante el gobernador, el ministro de salud, la directora de género y diversidad y la directora del Programa Provincial de Salud Reproductiva (MSDyD) un pedido de adhesión al *Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo* (Ministerio de Salud de la Nación, 2010-2015), acción que no tuvo respuesta oficial y quedó opacada debido a la cercanía de la marcha #NiUnaMenos.

Al mes, la directora de Género y Diversidad dio una nota al diario SitioAndino, que fue titulada *Aborto no punible: Mendoza aplica el protocolo*, donde cita a la funcionaria expresando que

“si hay una mujer que quiere interrumpir su embarazo en el marco de la legalidad, puede hacerlo perfectamente”, y que actualmente se trabaja en conjunto con el ministro de Salud, Rubén Giacchi, para ir “aceitando la información, que es el objetivo del protocolo”. (Sitio Andino, 25/07/2016)

Posterior a estas declaraciones, la funcionaria no (pudo) volvió a referirse al tema y su gestión quedó enmarcada en acciones de capacitación en perspectiva de género y abordaje de la violencia contra las mujeres.

A diferencia del aborto y la salud reproductiva, a partir de una serie de femicidios y desapariciones ocurridos en Mendoza que tomaron estado público, la cuestión de la violencia contra las mujeres se posicionó como un tema prioritario en los discursos de los/as funcionarios/as de la provincia, en este sentido se mostró voluntades por llevar adelante acciones para atender la situación a la vez que se endurecieron las medidas contra los agresores. Sin embargo, en la segunda edición de la marcha #NiUnaMenos, que se realizó el 3 de junio de 2016, convocada por un amplio abanico de organizaciones, se leía en el cartel que encabezaba las consignas *El Estado es responsable y Presupuesto ya*. Es decir, se le exige al Estado que se haga responsable de prevenir los femicidios y de garantizar una vida libre de violencias hacia las mujeres, a través de la asignación del presupuesto que desde las organizaciones consideran adecuado<sup>15</sup>.

<sup>15</sup> El presupuesto asignado es de relevancia a la hora de analizar la voluntad política para impulsar una medida.

En esta disputa de sentidos, podemos ver la brecha entre cómo interpretan qué debe ser el abordaje del problema las feministas y cómo lo interpretan los/as expertos/as y funcionarios/as del Estado, independientemente de lo que plantea la Ley en su letra<sup>16</sup>.

El presidente Mauricio Macri, que asumió en diciembre de 2015, nombró como presidenta del Consejo Nacional de las Mujeres a Fabiana Tuñez, una activista feminista, lesbiana con una larga trayectoria en la denuncia de los feminicidios y la lucha por la legalización del aborto (Revista CIC, 02/02/2016). Tuñez ha sido fuertemente criticada por su participación en un gobierno de claro corte neoliberal y esto le ha valido que parte del movimiento ponga en dudas sus compromisos con el movimiento. En julio de 2016, junto al presidente, lanzó el *Plan nacional de acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres (2017-2019), para la efectiva implementación de la ley 26.485*<sup>17</sup>. Se trata de un plan de 69 medidas y 137 acciones, para el cual los recursos adjudicados no estarían en sintonía con lo ambicioso del Plan.

En Mendoza, la titular de Género y Diversidad, Silvina Anfuso, sería la encargada de su aplicación en la provincia. Anfuso, también feminista con vínculos con el movimiento, aunque militante de un espacio político partidario (Mumalá-Libres del Sur)<sup>18</sup>, estuvo participando en las actividades del Consejo Nacional de la Mujer para la elaboración de los lineamientos para el año 2016. En comunicación de prensa de la Dirección se manifestó:

Asimismo, en la jornada de trabajo que mantuvieron funcionarias de todo el país se determinó, en el marco del Plan de Acción Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, la ampliación del servicio de la línea 144 y el seguimiento permanente del mismo; la finalización de las obras de construcción de los refugios para mujeres víctimas en cada provincia y la unificación de datos para el análisis cuantitativo y cualitativo de la situación de violencia de género en el país, a través de un software creado para tal fin.

<sup>16</sup> En este punto son interesantes los aportes de Nancy Fraser (1991) en cuanto a la disputa por la interpretación de las necesidades o de Caroline Moser (1998) en cuanto a los objetivos y obstáculo de la planificación de género. Hay una brecha entre la comprensión de la situación que lleva a la elaboración de un problema social, la disputa por hacer de esa demanda una cuestión política, y las medidas para satisfacer esa demanda de acuerdo con la interpretación que hicieron de la misma los expertos y los burócratas.

<sup>17</sup> Disponible en [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/consejo\\_nacional\\_de\\_mujeres\\_plan\\_nacional\\_de\\_accion\\_contra\\_violencia\\_genero\\_2017\\_2019.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/consejo_nacional_de_mujeres_plan_nacional_de_accion_contra_violencia_genero_2017_2019.pdf)

<sup>18</sup> El puesto de Silvina Anfuso fue parte de las negociaciones de la coalición que llegó al gobierno provincial. Ella venía trabajando como titular del Área de la Mujer, del departamento de Godoy Cruz, del cual el actual gobernador Alfredo Cornejo, era intendente.

Entre los anuncios realizados, se propuso trabajar con Programas de Investigación, Prevención y Asistencia con el objeto de atacar el flagelo de la violencia, desde todos los ángulos vulnerables.

Además, se ampliará el Programa “Ellas Hacen”, creado en el 2013 para que mujeres en estado de vulnerabilidad puedan acceder a un trabajo a través de la conformación de cooperativas y a la posibilidad de capacitarse y culminar sus estudios.

Con ello se busca generar oportunidades de inclusión socioocupacional para las mujeres jefas de hogar a través de la formación de cooperativas de trabajo y el desarrollo de capacidades humanas y sociales, mediante la finalización de los estudios primarios y secundarios, además de la capacitación en oficios relacionados a la producción.

(Prensa Gobierno de Mendoza, 15/02/2016)

En este marco la Dirección ha llevado a cabo actividades de formación y capacitación para efectores/as de salud y otros/as funcionarios/as públicos, asistencia para mujeres víctimas de violencia y se abrió un refugio para mujeres en situación de violencia. Por su parte en el Poder Judicial viene funcionando la Dirección de la Mujer que tienen como objetivo la asistencia y acompañamiento en el proceso judicial y también realizan actividades de divulgación<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> Más información en Dirección de la Mujer. Poder Judicial de Mendoza. <http://www.jus.mendoza.gov.ar/web/direccion-de-la-mujer/inicio>

Finalmente, el Poder Legislativo busca conformar un espacio institucional para abordar el tema. Asimismo, se han reunido con especialistas para pedir asesoramiento, pero no he registrado hasta el momento una medida que esté efectivamente en funcionamiento más que voluntades particulares de algunas legisladoras y asesores/as con cierta sensibilidad con el tema.

Independientemente de la efectividad que tengan o no las medidas implementadas, pareciera que sólo “la violencia contra las mujeres” tiene el estatus de problema público para el gobierno provincial, quedando fragmentadas las reivindicaciones feministas y ponderada unas en relación con las otras.

Por su parte, los movimientos de mujeres y feministas ante la magnitud de las situaciones de violencia y la escalada en atrocidad de los femicidios también parecen entrar en esta lógica de poner el acento en denunciar la mala acción del Estado y pedir respuestas institucionales. Esto significa a veces, dejar en segundo lugar otros problemas igualmente acuciantes (como los derechos sexuales y reproductivos o la desigualdad económica), que inclusive el Estado también se ha comprometido a abordar; y más postergadas todavía las reivindicaciones feministas que no pueden ser institucionalizadas, que son precisamente las más subversivas de las relaciones sociales existentes y que ponen en cuestión las bases mismas en las que se sostienen las instituciones.

## 28 de septiembre: Día por la despenalización y legalización del aborto en Latinoamérica y el Caribe

Diferentes organizaciones y colectivas venían organizando una marcha para el 28 de septiembre, donde el aborto era central bajo la consigna *Ni muertas, ni presas: ¡Aborto legal!* Sin embargo, surgió un imprevisto que trastocó los planes. El 27 de septiembre se encontraron con una diferencia de 12 horas los cuerpos de dos mujeres que habían sido desaparecidas el 21 de septiembre en dos localidades diferentes de Mendoza, sin vinculación entre sí. Julieta Gonzalez tenía 21 años y fue asesinada por un “exnovio” y Janet Zapata de 29 años fue mandada a matar por un sicario pagado por su pareja. En este escenario, los familiares de las víctimas y de otras víctimas, llamaron a una movilización por justicia para el día 28 de septiembre bajo la

consigna *#NiUnaMenos*. A estos dos femicidios se le sumó el mismo 28 por la mañana el hallazgo del cuerpo de Ayelén Arroyo, una chica de 19 años, asesinada por su padre.

Estos tres casos tuvieron gran repercusión mediática y social. A esta convocatoria se unieron grupos de partidos de izquierda y organizaciones sociales. Las organizaciones feministas consideraron que la marcha por justicia opacaría la centralidad de la consigna por el derecho al aborto, pero no tuvieron la posibilidad (o el poder) de negociar otro día para la manifestación por justicia, entonces decidieron plegarse haciendo un llamado de atención en el evento convocado en Facebook.

Este 28 de septiembre, día de lucha por la despenalización y legalización del aborto, hacemos eco del llamado a tomar las calles por los femicidios de Janet y Julieta, porque creemos que es la misma violencia, la violencia Patriarcal la que nos mata, la que nos impide decidir sobre nuestros cuerpos y sobre nuestras vidas. Que nos quiere sumisas y encerradas, o muertas<sup>20</sup>.

Si bien en este llamado se levantan reivindicaciones que son una denuncia al patriarcado como sistema, es interesante observar que, en el documento original, todas las consignas, excepto una, hacían referencia al Estado o a alguna acción que debe facilitarse desde las esferas de decisión política institucional. Llama la atención también que los grupos que organizaban la actividad originalmente eran colectivas autónomas, con escasa vinculación institucional, que hacen trabajo de activismo feministas, acompañamiento de mujeres en situación de violencia o aborto y educación popular en territorio<sup>21</sup>. Dice el documento elaborado por estas organizaciones:

En el Día de lucha por el derecho al aborto en América Latina y el Caribe las feministas seguimos en las calles, resistiendo y luchando por nuestros derechos y nuestras vidas.

...para gritar a viva voz que las mujeres seguimos abortando en las plazas, en las calles, en las casas, y que el Estado sigue condenándonos a la clandestinidad.

...para denunciar que los principales responsables de las muertas por abortos inseguros son lxs diputadxs y senadorxs del Congreso Nacional.

...para repudiar con toda nuestra rabia organizada la criminalización de las mujeres que abortan.

...para exigir que se garantice el acceso al aborto no punible, derecho que tenemos desde 1921 y que el gobierno de Mendoza no respeta.

...para denunciar y exigir que se derogue la ley femicida que en Mendoza restringe la venta de misoprostol (único medicamento que nos permite acceder a abortos seguros).

...nos organizamos resistimos y luchamos por la legalización y despenalización del aborto en Argentina, por nuestro derecho a decidir en condiciones seguras y legales, porque no queremos ni una presa más, ni una muerta más.

Sólo en el caso del repudio a la criminalización del aborto podemos considerar que el interlocutor es más general y que no se circunscribe al Estado y sus instituciones.

La marcha que contó con la presencia de unas 5 mil personas, número importante para Mendoza y para una convocatoria espontánea, terminó con represión policial. Cuando llegó la columna a la Legislatura Provincial, salió la vicegobernadora a recibir a los familiares de las víctimas. El padre de una de las mujeres asesinadas en Ecuador<sup>22</sup>, tomó la palabra y elogió al gobierno por el acompañamiento que les habían dado, esto produjo el repudio de las manifestantes y otros/as familiares de víctimas que venían denunciando la deficiencia del Estado sobre todo para las personas de sectores populares (Perfil, 29/09/2016). Hubo abucheos y algunas personas empezaron a tirar piedras, quemaron un cartel e intervino la policía con gases lacrimógenos. También hubo pintadas en la fachada de la legislatura (lo que siempre sucede y no tenía relación con los incidentes) que decían *Estado cómplice* o *Estado femicida* entre muchas otras cosas.

Desde los medios de comunicación masivos pusieron el énfasis en levantar las noticias sobre los disturbios y de las paredes pintadas de la Legislatura, pero no hacían mención de la magnitud de la convocatoria o los hechos que se venían a manifestar. En este sentido las manifestantes quedaron como “las violentas” lo que eclipsó la demanda por el derecho de las mujeres a tener una vida sin violencia<sup>23</sup>.

Como respuesta ante los dichos de las autoridades, de los medios de comunicación y de una parte de la población, las Feministas Autónomas emitieron un comunicado donde repudiaron las repercusiones mediáticas “malintencionadas” titulado *En Mendoza, la vida de las mujeres importa menos que las puertas de la legislatura*. En este documento se señala que si la “violencia machista” ha emergido como un problema social es porque el movimiento feminista viene denunciando las desigualdades que sufren las mujeres por ser mujeres, y que han demostrado que la violencia contra las mujeres no se trata de algo privado o aislado *sino que es un problema social público y político, cuyo principal responsable es el Estado y sus distintas instituciones*. Asimismo, denunciaron al gobierno por la utilización política de los familiares de las víctimas y por la movilización de las fuerzas policiales para reprimir la protesta social

<sup>20</sup> El evento está disponible en <https://www.facebook.com/events/323799577973911/>

<sup>21</sup> Los grupos que estaban articulando para organizar eran Feministas Autónomas de Mendoza, la Coordinadora Feminista, La Malona Rosa una colectiva que brinda información y acompañamiento sobre aborto seguro con medicamentos (parte de Socorristas en Red), los bachilleratos populares Violeta Parra y Ñañakay, La Chipica cooperativa de trabajo, La Otridad colectiva feminista y anticapitalista del este mendocino, es decir, organizaciones autónomas.

<sup>22</sup> En febrero de 2016 desaparecieron en Montañita (Ecuador), Marina Menegazzo y María José Coni, dos estudiantes universitarias, de clase media, de 21 y 22 años que estaban viajando por ese país. Sus cuerpos fueron hallados unos días después. El gobierno ecuatoriano se comprometió a hacer justicia y hay dos personas condenadas, aunque se presume que hubo otros implicados. El gobierno argentino ofreció colaboración.

<sup>23</sup> Según el informe de La Casa del Encuentro en Mendoza se registraron 19 femicidios durante el año 2016 (MDZ, 25/02/2017)

en vez de hacerlo para buscar a las mujeres y enjuiciar a los feministas, dejando en claro que como feministas no se pide mano dura sino prevención, atención y justicia. Y termina:

Sostenemos que violencia no es pintar las puertas de una legislatura. Violencia es matar impunemente a tres mujeres en menos de 48 horas. Violencia es que quienes deberían investigar los femicidios y dar respuestas, contención y políticas públicas, permanezcan inmutables en sus puestos de poder. Violencia es que mientras nos siguen matando, desapareciendo y torturando; a los medios masivos solo les importa la puerta de la legislatura. Por Janet Zapata, Julieta González y Ayelén Arroyo. Por Norma Ríos, Daniela Muñoz, Rosa Edith Pérez, Trinidad Rodríguez, Soni Godoy, Patricia Acosta, Florencia Peralta. Por Soledad Olivera, Johana Chacón, Gisela Gutierrez. Por todas las mujeres desaparecidas, violentadas, asesinadas, NI UN MINUTO DE SILENCIO. TODA UNA VIDA DE LUCHA. Feministas Autónomas de Mendoza.<sup>24</sup>

Nancy Fraser (1991) señala que para instalar en el espacio público una necesidad se lo realiza a través de Modelos socioculturales de interpretación y comunicación, que consta de los recursos disponibles para plantear y en-

<sup>24</sup> El documento completo está disponible en <https://www.facebook.com/notes/aranza-z%C3%BA/en-mendoza-la-vida-de-las-mujeres-importa-menos-que-las-puertas-de-la-legislatur/10210903508248691/>

frentar las demandas. En estos modelos hay elementos hegemónicos, que son los autorizados y sancionados oficialmente; pero también hay elementos no hegemónicos, que son descalificados y descartados.

Desde esta perspectiva, el discurso de las necesidades se presenta como un espacio en contienda, donde los grupos con recursos discursivos (y no discursivos) desiguales compiten por establecer como hegemónicas sus interpretaciones respectivas sobre lo que son las legítimas necesidades sociales. Los grupos dominantes articulan sus interpretaciones con la intención de excluir, desarmar y/o cooptar las contrainterpretaciones. Por otra parte, los grupos subordinados o de oposición articulan su interpretación de las necesidades con la intención de cuestionar, substituir y/o modificar las interpretaciones dominantes. En ninguno de los casos las interpretaciones son simplemente representaciones. En ambos casos son, más bien, actos e intervenciones. (p. 11)

En la marcha del 28 de septiembre entraron en disputas estos modelos, tanto en el caso de las manifestantes como la represión policial y la descalificación de los medios, fueron actos e intervenciones, o no simples representaciones. El debate que se abre es cómo esta disputa se va acrecentando cuando los “elementos autorizados” para la manifestación ya no son suficientes para hacerse oír.

## **Demanda: Igualdad de género en el acceso a cargos públicos**

**E**n octubre de 2016 se produjo una vacante en la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, la cual estaba compuesta en su totalidad por varones (7). El único antecedente de una mujer en la corte fue Aída Kemelmajer, quien asumió en 1984 y se jubiló en 2010. En ese momento se solicitó cupo femenino en la Corte, pero no prosperó y el cargo fue ocupado por un juez. En 2016 se presentó la oportunidad de que ingresara una mujer a la Corte provincial. Esto fue promovido inclusive por la vicegobernadora Laura Montero. Pero el gobernador ya tenía su candidato: José Valerio, el cual no sólo era varón, sino que había sido artífice en su carrera de una serie de fallos misóginos y homofóbicos (La Izquierda Diario,

23/10/2016)<sup>25</sup>. Ante este panorama, el movimiento de mujeres y feministas, organizaciones sociales y de derechos humanos, que venían articulando, se movilizaron para impugnar la designación de José Valerio y exigir al gobierno provincial el nombramiento de una mujer con perspectiva de género para el cargo. Durante el Paro de Mujeres del 19 de octubre, convocado a nivel nacional por el colectivo #NiUnaMenos y otras organizaciones en reacción al asesinato brutal de Lucía Pérez de 16 años, en Mar del Plata, en Mendoza se

<sup>25</sup> Entre estos fallos se encuentra la absolución de Mariano Luque en el primer juicio que se realizó por el femicidio de Soledad Olivera, que en 2016 fue anulado, vuelto a juzgar y condenado a 12 años.

sumaron consignas en contra de la designación del juez Valerio. En el documento promovido en las movilizaciones se señala al Gobernador que se trataba de

...la oportunidad histórica de avanzar en la consolidación de los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, proponiendo a una mujer capaz de garantizarla para ocupar dicho lugar.<sup>26</sup>

En esta demanda, directamente dirigida al gobernador, se plantea la cuestión de la desigualdad de género en el acceso a cargos públicos y subrepresentación de las mujeres en los cargos de mayor jerarquía en el sector público y privado. En esta demanda no solo se está reconociendo a una institución pública como un espacio capaz de accionar en favor de las mujeres, sino que la petición está directamente dirigida al gobernador.

Si bien el gobernador no operó a favor del petitorio sí respondió a las manifestaciones en contra de la designación de su candidato, a través de un medio de comunicación universitario de su signo político. En la entrevista, el gobernador a la vez que defendió los criterios por los que eligió al juez en cuestión, argumentó que los grupos feministas y de derechos humanos que impugnaban esta designación *tergiversaban el debate* y presentaban al mismo juez como un feminicida. El funcionario señaló que de lo que trataba el debate era de la incorporación de mujeres al sistema judicial y que eso sí se había cumplido en su gestión porque a lo largo de 2016 de los/as 14 funcionarios/as que ingresaron a la Justicia, 10 fueron mujeres y lo citan al gobernador: *“En los juzgados de Familia, que son los que deben regular los problemas de violencia de género, deberían haberse tramitado y allí el 70% son mujeres, replicó el mandatario”* (Unidiversidad, 15/12/2016).

Se observa el reduccionismo del funcionario en relación al “tema género” o “mujer” como un asunto particular de violencia hacia las mujeres, limitado a algunos sectores específicos de la función pública y no como un tema que atraviesa a toda la estructura del Estado, la sociedad y el mercado. En este sentido el funcionario no comprende que el planteo de las feministas va más allá de una problemática particular y tiene que ver con la subrepresentación de las mujeres en los espacios de decisión<sup>27</sup>. Es más, redobla la apuesta y lleva el asunto al espacio de su intimidad, diciendo que las críticas a la designación de Valerio le produjeron incomodidades con las

mujeres de su gabinete e inclusive al interior de su familia (Unidiversidad, 15/12/2016). Señalan en la nota:

La peleé y me costó mucho. Sentí incómoda a mi esposa, a mis colaboradoras mujeres, a la Vicegobernadora, a la gente de la Secretaría de Violencia de Género, a Silvina Anfuso, a Marcela Fernández. Lo notaba. Lo percibía. Para mí, fue doloroso y fue tergiversado desde la oficina de Derechos Humanos, que ante cada manifestación de #NiUnaMenos, ellas (por las funcionarias) copaban la manifestación en las redes sociales y los planteos. (Unidiversidad, 15/12/2016)

Trasladar el problema a la esfera privada y a las relaciones interpersonales, volverlo un malestar privado y de unas pocas, es un mecanismo para quitar la demanda de la esfera política, que es el lugar donde está planteada, y de ese modo invalidar o descalificar el reclamo que deja de ser un asunto que debe ser abordado de manera política.

En la práctica estatal concreta se consideran políticas “de género” o con componentes de género sólo aquellas dirigidas a las mujeres, como si portar un cuerpo sexuado fuera una particularidad de algunos cuerpos. En este último sentido también se hacen circular por caminos paralelos las políticas para los pueblos indígenas o sujetos/as racializados/as, con relación al color de piel o la cultura, sin que se considere la integralidad de las opresiones y explotación. Esta ilusión de compartimentos estancos exime a la burocracia estatal y a sus funcionarios/as de hacerse cargo de que clase, racialización y género están fuertemente imbricados en todas las políticas y discursos políticos.

Finalmente, la Cámara de Senadores/as avaló la designación del Juez Valerio en la Corte.

Esta disputa muestra claramente que son los/as funcionarios/as quiénes tienen la última palabra en la determinación de cuáles son los problemas, las necesidades y las formas de atenderlos a nivel institucional. Los modos en que el Estado crea y satisface las necesidades de diferentes sectores de la población, dependen de las disputas políticas y de la variabilidad de las relaciones históricas y sociales (Fraser, 1991; Anzorena, 2013a). En este contexto, el poder de las organizaciones feministas y de derechos humanos no alcanzó para conseguir un lugar en tan importante cargo, sin embargo, sí alcanzó para que el gobernador tuviera que responder y darle, aunque sea de mala gana, legitimidad a la demanda<sup>28</sup>.

<sup>28</sup> Algo similar ocurrió con las movilizaciones que se hicieron en Mendoza por la aprobación del Protocolo de Atención de Abortos No Punible a partir del fallo F.A.L de marzo de 2012 (Anzorena, 2013b).

<sup>26</sup> El comunicado está disponible en <http://fcp.uncuyo.edu.ar/una-mujer-con-perspectiva-de-genero-a-la-corte-suprema-de-justicia-la-fcpys-se-suma-al-reclamo>

<sup>27</sup> Entendemos que la participación de las mujeres en los espacios de decisión no implica la incorporación de una perspectiva feminista o de género automáticamente.

## Consideraciones finales

A lo largo de este artículo buscamos rescatar algunas experiencias de manifestaciones públicas del movimiento feminista en Mendoza durante el álgido 2016, a la vez que analizar cómo construimos y planteamos nuestras demandas como feministas y cuáles son las respuestas que recibimos. Las demandas del movimiento feminista se han multiplicado, las reivindicaciones van en diferentes sentidos y se plantean ante diferentes actores/as e instituciones, sin embargo, a quien mayormente se le exige intervención es al Estado. Un Estado que, si bien se ha transformado en los últimos 30 años de democracia, sigue siendo reticente a transformar su visión de “las mujeres” como víctimas, vulnerables, madres, domésticas.

En ciertas circunstancias, los contextos de instalación de un tema implican, para las interesadas, entrar en disputa directa con los/as funcionarios/as, porque en definitiva son quienes hacen y ejecutan las políticas en la arena de luchas que es el campo estatal. Las formas y funciones que toma, en cada momento y lugar, el campo estatal y su burocracia, sus acciones y a quién se dirigen, si bien está marcado por relaciones estructurales capitalistas, racistas y heteropatriarcales, también son un producto histórico resultante de confrontaciones y disputas en torno a quién obtendrá qué y cómo. Disputas en las que el movimiento feminista evidentemente participa cuando plantea sus manifestaciones públicas y otorga responsabilidades.

Observamos también que las feministas señalan a las instituciones estatales como “responsables” pero ¿qué significa esto? ¿El Estado es responsable porque se origina sobre la base de relaciones desiguales de clase, de raza y de

género? ¿Es responsable en cuanto se ha comprometido a implementar políticas para garantizar los derechos que reconoció? ¿Es responsable porque se trata de la institución pública que debe aliviar los problemas que produce el sistema capitalista, heteropatriarcal y colonialista que sostiene? En vistas a las brechas entre las reivindicaciones feministas y la interpretación estatal ¿qué caminos tenemos para profundizar formas alternativas no institucionales para dar respuestas a nuestras necesidades y reivindicaciones? Sobre todo, en los casos de las demandas que precisamente plantean una subversión radical del sistema que sostiene al Estado.

Esto pone a las reivindicaciones feministas en una situación paradójica con relación al campo estatal: el Estado (se)sostiene (en) un sistema que se basa en la explotación y expropiación de algunos cuerpos, a la vez que se constituye en la institución que debería garantizar las acciones para modificar las relaciones de desigualdad que en definitiva promueve. Es decir, a la institución que se le exige/solicita respuesta es la misma que se acusa de producir y reproducirlas desigualdades de género, de clase y de raza.

En este sentido, es importante pensar cuáles son los límites y posibilidades en poner al campo estatal como interlocutor de nuestras demandas, sin tener una confianza ciega en que va a modificar las relaciones desiguales de clase, de género y de raza, pero tampoco pensando que nuestro poder es tan escaso que no tenemos posibilidad de incidencia en las decisiones políticas o no podemos plantear formas alternativas de transformación y abordaje de nuestros problemas.

## Bibliografía

- Alma, A. y Lorenzo, P. (2008). *Mujeres que se Encuentran. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina (1986-2005)*. Buenos Aires: Feminaria.
- Anzorena, C. y Zurbriggen, R. (2011). "Notas para pensar una experiencia de articulación por la ciudadanía sexual y reproductiva: la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito de Argentina". *Revista Herramienta*, N° 48, octubre, pp. 197-211.
- Anzorena, C. (2014). "Aportes conceptuales y prácticos de los feminismos para el estudio del Estado y las políticas públicas". *Revista de Trabajo Social Plaza Pública* 7, N° 11, pp. 17-41.
- Anzorena, C. (2004). "...a pesar de TODO, les hicimos el encuentro". *Red Informativa de Mujeres de Argentina*, octubre. Recuperado de [http://anterior.rimaweb.com.ar/encuentros/mendoza2004/apesardetodo\\_canzorena.html](http://anterior.rimaweb.com.ar/encuentros/mendoza2004/apesardetodo_canzorena.html) (último acceso: 26 de junio de 2017).
- (2013a). *Mujeres en la trama del Estado: una lectura feminista de las políticas públicas*. Mendoza: Ediunc.
- (2013b). "Romper la ley: el gobierno de Mendoza frente al 'aborto no punible'". *Revista Bagoas, Estudios Gays, Género e Sexualidades*, N° 9, pp. 267-292. Centro de Ciências Humanas, Letras e Artes da Universidade Federal do Rio Grande do Norte. Recuperado de <http://www.periodicos.ufrn.br/bagoas/article/view/4665>.
- (2017). "Retazos de anécdotas: pensando nuestras acciones, construyendo nuestra(s) historia(s)". *Saberes y prácticas. Revista de Filosofía y Educación*, Vol. 2, (CIIFE) FFyL-UNCuyo. Recuperado de <http://revistas.uncu.edu.ar/ojs/index.php/saberesypracticas/article/view/588>
- Bareiro, L. (2012). "Avances y desafíos para la participación política de las mujeres". En Gherardi, N. (dir.) *Lidera: participación en democracia. Experiencias de mujeres en el ámbito social y político en la Argentina*. Buenos Aires: ELA Equipo Latinoamericano de Justicia y Género.
- Bourdieu, P. (1999). "Comprender". En *La misère du Monde* (traducido por Alda B. de Roldán). París: Seuil.
- Champagne, P. (2013). "La visión del Estado". En Bourdieu, P. (dir.), *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ciriza, A. (2017). "Militancia y academia: una genealogía fronteriza. Estudios feministas, de género y mujeres en Mendoza". *Descentrada*, Vol. 1, N° 1.
- Di Marco, G. (2011). "Las demandas en torno al aborto legal en Argentina y la constitución de nuevas identidades políticas". En Di Marco, G. y Tabbush, C. (comp.) *Feminismos, democratización y democracia radical*. Buenos Aires: UNSAM Edita.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Fleury, S. (1997). *Estado sin ciudadanos. Seguridad social en América Latina*. Buenos Aires: Lugar.
- Fraser, N. (1991). "La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío". *Debate feminista*, N° 3, marzo, pp. 3-40.
- (2008). *Escala de justicia*. Barcelona: Herder.
- Longo, R. (2012). *El protagonismo de las mujeres en los movimientos sociales: Prácticas, sentidos y representaciones sociales de mujeres que participan en movimientos sociales*. Buenos Aires: América Libre.
- Lorde, A. (2003). *La hermana, la extranjera* (1ed., 1984). Madrid: horas y Horas.
- Moser, C. (1998). "Planificación de género. Objetivos y obstáculos". En Largo, E., *Género en el Estado. Estado en el Género*. Santiago de Chile: Ediciones de la Mujer - Isis Internacional.
- Oszlak, O. (2006). "Burocracia estatal: política y políticas públicas". *POSTData Revista de Reflexión y Análisis Político*, N° 11, pp. 11-56.
- Segato, R. (2015). "La norma y el sexo: frente estatal, patriarcado, desposesión, colonialidad". En Be-lausteguigoitia Rius, M. y Saldaña-Portillo, M.J. (comp.) *Des/posesión: género, territorio y luchas por la autodeterminación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Valobra, A. (2015). "El Estado y las mujeres, concepciones en clave feminista". *Estudios Sociales del Estado*, N° 2, segundo semestre, pp. 32-57.
- Yañez, S. (2015). *De cómo las instituciones de salud pública regulan las experiencias de embarazo, parto y puerperio... y de lo que resta (Mendoza, 2001-2013)*. Buenos Aires: Tesis Doctoral en Antropología, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

## Notas periodísticas

La Izquierda Diario (23/10/2016) <http://www.laizquierdadiario.com/El-prontuario-del-juez-Valerio-propuesto-para-la-Corte-mendocina>

MDZ (25/02/2017) <http://www.mdzol.com/nota/720908-femicidios-19-mujeres-fueron-asesinadas-en-mendoza/>

Página 12 (27/03/2017) <https://www.pagina12.com.ar/28219-absolvieron-a-belen>

Perfil (29/09/2016) <http://www.perfil.com/sociedad/graves-incidentes-en-la-marchas-ni-una-menos-de-mendoza.phtml>

Prensa Gobierno de Mendoza (15/02/2016) <http://prensa.mendoza.gov.ar/la-direccion-de-genero-y-diversidad-participo-en-la-1o-reunion-del-consejo-federal-de-las-mujeres/>

Revista CIC (02/02/2016) <http://www.revistacic.com.ar/nota/58-la-feminista-del-gabinete-neoliberal>

Sitio Andino (25/07/2016) <http://www.sitioandino.com.ar/n/202724/>

Unidiversidad (15/12/2016) <http://www.unidiversidad.com.ar/cornejo-apunto-contra-un-grupo-feminista>

Zepa (10/08/2016) <http://www.zepa.com.ar/2016/08/10/la-coordinadora-feminista-devenir-portavoces-de-la-politica-feminista/>